

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 21 DE MAYO DE 2012 EDICION N° 9.357

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6964

ARTÍCULO 1º: Prohíbese en caminos vecinales y rutas provinciales de la Provincia del Chaco, el transporte nocturno de productos forestales en estado de rollos, leña y carbón. Esta prohibición no será aplicable en caso de transporte internacional.

ARTÍCULO 2º: La autoridad de aplicación fijará lapsos de horarios nocturnos a los efectos del cumplimiento de esta ley, durante los períodos comprendidos entre los meses de septiembre a marzo inclusive y entre los meses de abril a agosto inclusive, adecuándolos a las variaciones que se produjeran por cambio en la utilización de los husos horarios para modificación horaria.

ARTÍCULO 3º: Las infracciones a lo dispuesto en la presente ley, serán sancionadas con decomiso de los productos forestales transportados y/o multa equivalente en efectivo de cinco (5) y hasta veinte (20) salarios mínimos, vitales y móviles. No se aplicará sanción alguna cuando se acredite fehacientemente caso fortuito o fuerza mayor.

ARTÍCULO 4º: Será autoridad de aplicación de la presente ley la Subsecretaría de Transporte de la Provincia del Chaco.

ARTÍCULO 5º: La presente ley es complementaria del Código de Faltas de la Provincia del Chaco - ley 4209.

ARTÍCULO 6º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los once días del mes de abril del año dos mil doce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

DECRETO N° 896

Resistencia, 07 mayo 2012.

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.964; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.964, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:21/5/12

DECRETOS SINTETIZADOS

189 – 27/12/11

ESTABLÉCESE que a partir del día 26 de diciembre de 2011, queda a cargo del Ministerio de Planificación y Ambiente, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, Esc. Juan Manuel Pedrini.

190 – 27/12/11

ESTABLÉCESE que a partir del día 26 de diciembre de 2011, queda a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, Esc. Juan Manuel Pedrini.

223 – 27/12/11

DESÍGNASE a partir del 10 de diciembre de 2011, a las personas que figuran en Planilla Anexa I al presente Decreto, en el cargo del CEIC 838 - Personal de Gabinete - de la Actividad Central: 01 Actividad Central - Actividad Específica: 01 - Conducción Superior - CUOF N° 1 - Ministerio - Jurisdicción 03 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, quienes percibirán las atribuciones mensuales que en cada caso se especifican.

224 – 27/12/11

DESÍGNASE a partir del 14 de diciembre del 2011, al señor Carlos Erasmo Aguirre, DNI N° 11.016.397, en carácter de personal de Gabinete, en el cargo del CEIC 838 - Personal Transitorio - actividad central 01 - actividad específica: 01 - Conducción y Coordinación Superior - CUOF N° 1610 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología - jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

225 – 27/12/11

DESÍGNASE a partir del 10 de diciembre de 2011, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - CEIC 838 - 00 - Personal de Gabinete - actividad central 01 - actividad específica 01 - Conducción Superior - jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social, a las personas mencionadas en Planilla Anexa al presente Decreto.

226 – 27/12/11

OTORGASE en concepto de ayuda extraordinaria, por única vez, la suma de pesos que se indica en el Artículo siguiente. La ayuda extraordinaria se pagará a los agentes que pertenezcan a los siguientes escalafones o estén vinculados a la Administración Pública Provincial por algunas de las siguientes modalidades de contratación: a) Escalafón General - Ley N° 1.276 y modificatorias-, b) Escalafón de Seguridad - Ley N° 1.134 y modificatorias- (Policía del Chaco y Servicio Penitenciario Provincial), c) Contratados de servicios y jornalizados, de conformidad a la Ley N° 2.017, d) Contratados de locación de obras, e) Beneficiarios de las Leyes N° 5.495 y 5.496, con efectivo cumplimiento del requisito impuesto en los incisos g) del Artículo 2° de la Ley N° 5.495 y f) del Artículo 2° de la Ley N° 5.496, según corresponda.

La ayuda extraordinaria otorgada por el artículo anterior consistirá en una suma de pesos quinientos

(\$ 500) para aquellos agentes que, en el mes de diciembre de 2011, hayan percibido un haber líquido inferior a pesos tres mil (\$ 3.000), y de pesos cuatrocientos (\$ 400) para aquellos que, en idéntico mes, hayan percibido un haber líquido inferior a pesos cuatro mil (\$ 4.000). No se considerará en el haber lo percibido en concepto de sueldo anual complementario, 2ª cuota.

228 – 27/12/11

ESTABLÉCESE que a partir del día 3 de enero de 2012, queda a cargo de la Secretaría General de la Gobernación, la señora Subsecretaria de Coordinación y Gestión Pública, Cra. Maris Telma Gamón.

230 – 27/12/11

ESTABLÉCESE que a partir del día 29 de diciembre de 2011, queda a cargo del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, el señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Federico Muñoz Femenía.

231 – 27/12/11

A PARTIR del día 3 de enero de 2012, queda a cargo del Ministerio de Producción, el señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Federico Muñoz Femenía.

232 – 27/12/11

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de adscripta, desde el 1 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, por la señora Nancy Soledad Taborda, DNI N° 12.343.157, de la jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en la jurisdicción 1: Poder Legislativo, Cámara de Diputados de la Provincia.

233 – 27/12/11

DEJASE sin efecto el Decreto N° 1.900/11, a partir de la fecha de su respectiva vigencia. Facúltase al Sr. Secretario General de la Gobernación, a suscribir contrato de locación de servicios, con la señora Angela Patricia Salto, DNI N° 23.621.098, en la Secretaría General de la Gobernación, jurisdicción 2: Gobernación, a partir del 23 de septiembre de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011.

234 – 27/12/11

RATIFÍCASE en todos sus términos la Resolución N° 0082/11 de la Dirección de Vialidad Provincial, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente decreto.

236 – 27/12/11

A PARTIR del día 6 de enero 2012, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, Esc. Juan Manuel Pedrini.

237 – 27/12/11

DESÍGNASE a partir del 10 de diciembre de 2011, al CP Sebastián Pablo De Arriortua, DNI N° 07.623.794, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - CEIC 838 - Personal de Gabinete - actividad central 01 - actividad específica 01 - Conducción Superior - CUOF N° 101 - Ministerio de Producción - jurisdicción 5: Ministerio de Producción.

238 – 27/12/11

RATIFÍCASE la Resolución N° 2.897/11, dictada por el Superior Tribunal de Justicia, por la cual se mantiene la adscripción de la agente de ese organismo, Mariela Analía Guerra, DNI N° 23.408.628, del programa 11 - actividad específica 01 - administración de justicia - jurisdicción 9 - Poder Judicial, a la actividad central 01 Actividad Central - actividad específica 26 - Gobernación - CUOF N° 1 - Gobernador - jurisdicción 2 - Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2011 y mientras continúe desempeñando la función para la que fuera designada.

240 – 27/12/11

FACÚLTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir contrato de locación de obras, con los profesores que se detallan en Anexo I, desde el 1 julio de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, en la jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Subsecretaría de Educación.

242 – 27/12/11

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de adscripta por el período comprendido entre el 1 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009 inclusive a la agente Zulema Elizabeth Cabaña, DNI N° 04.876.501.

Reconócese los servicios prestados en carácter de adscripta por el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010 inclusive, a la agente Zulema Elizabeth Cabaña, DNI N° 04.876.501, en la jurisdicción 16: InSSeP (Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos), delegación Buenos Aires.

250 – 27/12/11

AUTORÍZASE a transferir en forma definitiva la suma de pesos once millones veintisiete mil seiscientos noventa con noventa y ocho centavos (\$ 11.027.690,98) al Tesoro Provincial, como parte de pago de la deuda que mantiene con el mismo el Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales (ProDIISM).

251 – 27/12/11

DENIÉGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitada por el interno Luis Sebastián Gorosito, D.N.I. N° 28.047.454, alojado en la División Unidad Penal de Resistencia.

252 – 27/12/11

DESÍGNASE en comisión de servicios oficial al señor Gobernador de la Provincia, Jorge Milton Capitanich, DNI N° 16.954.348, a quien acompañarán sus hijas, y al piloto de la Dirección de Aeronáutica, Sr. Guillermo Walter Gómez, DNI N° 16.004.392, para trasladarse a la República de Haití.

253 – 27/12/11

DENIÉGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitada por el interno Ramón Moya, DNI N° 28.006.689, alojado en la Prisión Regional del Norte (U.7), de Resistencia.

254 – 27/12/11

DENIÉGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitada por el interno Miguel Ángel Ruiz Díaz, DNI N° 32.798.327, alojado en la División Unidad Penal de Resistencia.

255 – 27/12/11

DENIÉGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitada por la interna Valeria Beatriz Saya, DNI N° 32.557.100, alojada en la División Alcaldía Interior de Villa Ángela.

256 – 27/12/11

DENIÉGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitada por el interno Pablo Daniel Barrios, DNI N° 31.085.113, alojado en la División Alcaldía Interior de Villa Ángela.

257 – 27/12/11

DENIÉGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitada por el interno Osvaldo Villalba, DNI N° 31.204.580, alojado en la División Alcaldía Interior de Presidencia Roque Sáenz Peña.

258 – 27/12/11

RECONÓCESE a partir del 19 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2010, los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a la agente María Sara Gómez, DNI N° 20.172.705, en el cargo de Jefe de Departamento, jurisdicción 6: Ministerio de Salud. Reconócese a partir del 19 de abril de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la agente María Sara Gómez, DNI N° 20.172.705, la bonificación por dedicación, consistente en el ochenta por ciento (80%) del sueldo básico más la compensación jerárquica y adicional remunerativo del cargo subrogado.

DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 01 de enero de 2011 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente María Sara Gómez, DNI N° 20.172.705, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado b) - CEIC 1015-00 - Jefe Departamento Gestión Administrativa - grupo 1 (s/ Ley N 6010) - actividad central 01 - programa 01 - subprograma 00 - actividad específica 03 - conducción superior - CUOF N° 296 - Dirección de Secretaría General - jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública.

259 – 27/12/11

RATIFICASE a partir del 1 de julio de 2011 y hasta tanto se disponga lo contrario, la designación en carácter provisorio y subrogante autorizada por Decreto N° 1925/09, de la agente Graciela Gladis Sosa, DNI N° 10.361.371, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico-apartado a) - CEIC 1013-00 - Director 2 - grupo 2 (s/Ley N° 6010) - actividad central 01 - actividad específica 02 - CUOF N° 6 - Dirección de Administración - jurisdicción 14 - Instituto de Colonización.

260 – 27/12/11

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 15 de febrero de 2011 y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente José Luis Arévalo, DNI N° 13.902.601, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado b) - CEIC 1015-00 - Jefe Departamento - grupo 1 (s/Ley N° 6010) en la actividad central 01 - actividad específica 07 - Mantenimiento Edificio - CUOF N° 12 - Dirección General de Mantenimiento y Servicios, de la jurisdicción 2 - Gobernación.

261 – 27/12/11

DEJASE en suspenso por el período comprendido entre el 3 de enero de 2011 y el 2 de febrero de 2011, la subrogancia acordada a la agente Laura Beatriz Barrios, DNI N° 22.002.409, según Decreto N° 26/08.

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la agente Laura Beatriz Barrios, DNI N° 22.002.409, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado a) - CEIC 1013 - 00 - director 2 - grupo 2 (s/ Ley N° 6010) - actividad central 1 - Actividad Central - actividad específica 10 - Coordinación Administrativa - CUOF N° 13 - Dirección de Coordinación Administrativa - jurisdicción 2 - Gobernación, por el período comprendido entre el 03 de enero de 2011 y el 02 de febrero de 2011.

RECONÓCESE a la agente Laura Beatriz Barrios, DNI N° 22.002.409, la bonificación por dedicación, consistente en el ochenta por ciento (80%) del cargo subrogado.

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de Gobernación a liquidar y abonar a la agente Laura Beatriz Barrios, DNI N° 22.002.409, la diferencia de haberes existente.

262 – 27/12/11

RATIFICANSE las Resoluciones N° 867/11 y 1.083/11 de la Secretaría General de la Gobernación, cuyas fotocopias autenticadas forman parte del presente decreto.

263 – 27/12/11

A PARTIR de las 14:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

s/c.

E:21/5/12

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO****Resolución N° 10/12 - Acuerdo Plenario
Expte. N° 400210312-25.312-E**

Acepta a partir del día 1 de abril de 2012, la renuncia presentada por la Cra. Elvira Leonor Romero (D.N.I. N° 11.249.950), categoría Nivel Director - Fiscal - porcentaje 60, Area S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-10-0), para acogerse al beneficio previsional de jubilación ordinaria móvil –Art. 73 Ley N° 4.044–.

**Resolución N° 12/12 - Acuerdo Plenario
Expte. N° 402040210-23.694-E**

Modifica el artículo 1° de la Resol. Sala II T.C. N° 30/10, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsables solidarios al Ing. Osvaldo Dante Vargas y a las Sras. María Epifanía Peloso y Graciela Andrea Giménez, por los hechos verificados en la presente cau-

sa y condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Cuatro mil cuatrocientos veinticinco pesos (\$ 4.425,00); de conformidad a lo señalado en el considerando 2°, punto a) de la presente". Mantiene las observaciones formuladas como reparos por el art. 2° de la Resol. Sala II T.C. N° 30/10 y tener por cumplidas las multas aplicadas por este concepto en el artículo 3° de la misma. Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4.159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

**Resolución N° 14/12 - Acuerdo Plenario
Expte. N° 401120410-23.942-E**

Declara responsable a la Srta. Graciela B. Miranda ex-Directora de Administración a/c. de Gobernación, por los hechos verificados en la presente causa condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil cuatrocientos noventa y dos pesos con 75/100 (\$ 1.492,75) de conformidad a los fundamentos expuestos. Hace saber a la responsable que el monto del cargo determinado en el artículo 1° deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84 de la Ley 4.159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme al artículo 86 del mismo cuerpo legal.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:16/5 V:21/5/12

**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO****Resolución N° 15/12 - Acuerdo Plenario
Expte. N° 403060405-19.565-E**

No hace lugar al recurso de revisión interpuesto por el Sr. Walter Rodolfo Morel por los fundamentos expuestos. Ratificar Res. T.C. N° 91/09 - S. II - J.A.R. en todos sus términos. Elevar los autos al Superior Tribunal de Justicia de conformidad a lo dispuesto por el art. 81° de la Ley N° 4.159.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:18/5 V:23/5/12

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Domingo Ceferino Cardozo, DNI N° 13.595.165, apodado Chilino, de 52 años de edad, argentina, casado, de profesión/ocupación carbonero, con último domicilio en Garcia Guillen s/N, Presidencia de la Plaza, hijo de Cardozo, Salvador y de Rudas, Matilde, que en autos caratulados "**Cardozo, Domingo Ceferino s/ Infracción Art. 189 Bis C.P.**", Expte. N° 23094/10, a fs. 50 se ha dictado la siguiente resolución: "...//sistencia, 20 de marzo de 2012... Considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Domingo Ceferino Cardozo, hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000,00.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martin Bogado - Secretario; y a fs. 57/vta, se dispuso: "...Resistencia, 3 de mayo de 2012. Autos y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: I) Disponer la detención de Domingo Ceferino Cardozo, ya filiado, atento a lo previsto por art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 50 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la

Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elisabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:11/5 V:21/5/12

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Ramon Alberto Benitez, DNI N° 36.207.498, apodado Moncho, de años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación desocupado, con último domicilio en Av. Lavalle y Calle 17, hijo de Florencio Benitez y de Cristina Aide Sosa, que en autos caratulados "**Benitez Ramon Alberto s/Robo con Armas (en Grado de Tentativa)**", Expte. N° 23175/10, a fs. 39 se ha dictado la siguiente resolución: "...//-sistencia, 17 de febrero de 2012... Considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Ramon Alberto Benitez, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$3.000.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martin Bogado - Secretario; y a fs. 46/vta. se dispuso:...Resistencia, 3 de mayo de 2012. Autos y Vistos: ... Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la aprehensión y alojamiento del menor de Ramon Alberto Benitez, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 39 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elisabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:11/5 V:21/5/12

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Juan Antonio Arias, DNI N° 11.500.145, apodado, de 53 años de edad, argentina, casado, de profesión/ocupación peon rural, con último domicilio en Lote 50, Pje, Salto La Vieja, Colonia Elisa, hijo de Arias, Juan Antonio y de Gonzalez, Maria Sebastiana, que en autos caratulados "**Arias, Juan Antonio s/Robo**", Expte. N° 1660/09, a fs. 74 se ha dictado la siguiente resolución: "...//-sistencia, 13 de febrero de 2012... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Juan Antonio Arias, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000,00). Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martin Bogado - Secretario; y a fs. 91/vta. se dispuso: "...Resistencia, 3 de mayo de 2012. Autos y Vistos: ...; Considerando:...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Juan Antonio Arias, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 74 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elisabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

arlo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elisabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:11/5 V:21/5/12

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Ariel Fernando Torres, DNI N° 37.707.988, de 17 años de edad, argentino, soltero, estudiante, con último domicilio en Villa Pegoraro, Av. Moreno N° 1.847, Resistencia, hijo de Rolando Ramon Torres y de Elena Segovia, que en autos caratulados "**Comisaria Undécima - Resistencia s/Eleva Actuaciones**", Expte. N° 24043/09, a fs. 60 se ha dictado la siguiente resolución: "...//-sistencia, ... de febrero de 2012... Considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Ariel Fernando Torres, hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000,00)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martin Bogado - Secretario; y a fs. 81/vta. se dispuso:... Resistencia, 3 de mayo de 2012. Autos y Vistos: ... Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Ariel Fernando Torres, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 60 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elisabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:11/5 V:21/5/12

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Mario Fabian Pellizari, DNI N° 18.359.853, apodado "Pili", de 44 años de edad, argentina, casado, de profesión/ocupación odontólogo, con último domicilio en B° CGT 120 Viviendas, Mza 96 Pc 16, Resistencia, hijo de Pellizari, Mario Ramon (F) y de Sercerba, Mirta Gladis, que en autos caratulados "**Comisaria Tercera Resistencia s/Eleva Actuaciones (s/Accidente de Tránsito)**", Expte. N° 34847/09, a fs. 152 se ha dictado la siguiente resolución: "...//-sistencia, 19 de marzo de 2012... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Mario Fabian Pellizari, hasta cubrir el monto de pesos tres mil - (\$ 3.000,00.-) vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de investigación N° 4), para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martin Bogado Secretario; y a fs. 162/vta. se dispuso: "...Resistencia, 3 de mayo de 2012. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Mario Fabian Pellizari, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 152 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elisabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elisabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:11/5 V:21/5/12
_____ >*< _____

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Gregorio Jose David Escobar Lencinas, DNI N° 37.169.492, apodado Grego, de 17 años de edad, argentino, soltero, desocupado, con último domicilio en B° 120 Viv, Mz 41, Pc 15, Resistencia, hijo de Escobar, Gustavo Jose y de Lencina, Sara Monica, que en autos caratulados "**Lencina, Jose David Gregorio s/Hurto**", Expte. N° 34133/10, a fs. 38 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, de octubre de 2011... considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Gregorio Jose David Escobar Lencinas, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$3.000.-)..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martin Bogado - Secretario; y a fs. 68/vta. se dispuso: "...Resistencia, 3 de mayo de 2012. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Disponer la aprehensión y alojamiento del menor De Gregorio Jose David Escobar Lencinas, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 38 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto -Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elisabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:11/5 V:21/5/12
_____ >*< _____

EDICTO.- La Dra. Varas, Silvia Geraldine, Juez en lo Civil y Comercial N° 22, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, cuarto piso, de Resistencia, Chaco, cita en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. SCHNYDER, Marta, D.N.I. N° 10.027.114, fallecida el 14 de enero del año 2012, y de don PIÑERO, Héctor Lorenzo, L.E. N° 7.411.964, fallecido el 25 de enero del 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Schnyder, Marta y Piñero, Héctor Lorenzo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", N° 1.666/12. Resistencia, 10 de mayo de 2012.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 146.604 E:16/5 V:21/5/12
_____ >*< _____

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de SOSA, Rogelio Eduardo, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 213/2012, Secretaría única, de este Juzgado. Villa Angela, 27 de marzo de 2012.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 146.607 E:16/5 V:21/5/12

EDICTO.- La Dra. Delia Galarza, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. Irene Elba ESCALANTE Vda. de FINTEN, M.I. N° 2.420.205, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Escalante Vda. de Finten, Irene Elba s/Sucesorio**", Expte. N° 048/12, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 3 de abril de 2012.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 146.608 E:16/5 V:21/5/12
_____ >*< _____

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, cita por tres días y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de María Higinia SERON, M.I. N° 5.670.434, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Seron, María Higinia s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 199, Año 2012, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 3 de mayo de 2012.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 146.611 E:16/5 V:21/5/12
_____ >*< _____

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Especial, sito en la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Delicia Ramona BARRIALES para que hagan valer sus derechos en autos: "**Barriales, Delicia Ramona s/Sucesorio**", Expte. N° 609/2.012, Sec. N° 1. Secretaría, 24 de abril de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 146.613 E:16/5 V:21/5/12
_____ >*< _____

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Especial, sito en la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Jorge Wenceslao NEKOLA para que hagan valer sus derechos en autos: "**Nekola, Jorge Wenceslao s/ Sucesorio**", Expte. N° 647/2.012, Sec. N° 1. Secretaría, 8 de mayo de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 146.614 E:16/5 V:21/5/12
_____ >*< _____

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2, IV Circunscripción, a cargo de la Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez; Secretaría Civil a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Raúl Juan GISBERT, cuyo juicio sucesorio declarase abierto por resolución de fecha 03 de Abril de 2.012. Publíquese por tres días. Charata, Chaco, 26 de abril de 2012.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 146.617 E:16/5 V:21/5/12
_____ >*< _____

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resistencia (Chaco), sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3º. piso, de esta ciudad, emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña Susana Beatriz CAJIDE, D.N.I. N° 10.674.665, fallecida el día 11 de Octubre del año 2011 en la ciudad de Resistencia -Chaco- para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos bajo apercibimiento de

ley, en los autos caratulados: “**Cajide, Susana Beatriz s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expediente N° 13.306/2011. Resistencia (Chaco), 8 de mayo de 2012.

Dra. Mónica S. Troche

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 146.618 E:16/5 V:21/5/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: “**Lavia, Lía Raquel s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 381/12, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión de: LAVIA, Lía Raquel, DNI N° 1.913.497, fallecida el día 28 de julio de 2.011, en Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de mayo de 2012.

Dra. María Martha Villacorta

Secretaria

R.N° 146.619 E:16/5 V:21/5/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Salomón HAIN, M.I. N° 7.405.611, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Hain, Salomón s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 191/12-JC, Secretaría a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 27 de abril de 2012.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche

Secretaria

R.N° 146.621 E:16/5 V:21/5/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Julián Ernando Benito Flores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, de esta ciudad, sito en Avda. Laprida 33, Torre 2, 3er. piso, ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Omar Edward VARELA, DNI N° 7.513.113, a efectos de hacer valer sus derechos en autos: “**Varela, Omar Edward s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 3.046/12. Resistencia, 10 de mayo de 2012.

Liliana Noemí Ermácora

Secretaria

R.N° 146.625 E:16/5 V:21/5/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Omar Zajario Juszczyk, Juez de Paz de la ciudad de San Bernardo, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felisa FLEITA de PIEDRABUENA, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Autos: “**Fleita de Piedrabuena, Felisa s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 010, F° 42, Año 2012. (Publíquese por tres veces). San Bernardo, Chaco, 10 de mayo de 2012.

Margarita Elena Trnovsky

Secretaria Titular

R.N° 146.626 E:16/5 V:21/5/12

>*<

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Silvana Cáceres, juzgado, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 2° piso, Resistencia, cita por tres (3) días a los herederos y acreedores de Doña María Isabel LAZARO de QUENARDELLE, M.I. N° 6.591.462, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en Expte. 3.365/12, caratulado: “**Lázaro de Quenardelle, María Isabel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”. Resistencia, 10 de mayo de 2012.

Dra. Andrea S. Cáceres

Secretaria

R.N° 146.627 E:16/5 V:21/5/12

EDICTO.- Dr. Omar Adelio Martínez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, sito en López y Planes N° 26, Secretaría autorizante, a cargo de la Dra. Diana A. Dib, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a SERRANO, Nicolás Wilfredo, D.N.I. 28.858.695, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en autos caratulados: “**Municipio de Resistencia c/Serrano, Nicolás Wilfredo s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 8.539/11. Fdo.: Dra. Diana A. Dib, Abogada Secretaria. Resistencia, 9 de mayo de 2012.

Diana A. Dib

Abogada/Secretaria

R.N° 146.628 E:16/5 V:21/5/12

>*<

EDICTO.- Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez suplente del Juzgado del Trabajo Segunda Nominación de Resistencia, Secretaría N° 2, sito en calle Obligado N° 229, 1° piso, de esta ciudad, cita a los derecho habientes del Sr. Julio Ricardo DIEZ DE LOS RIOS, D.N.I. N° 28.918.331 por medio de edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que en el término de diez (10) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: “**Ruvira, Pablo y Ruvira, Luis c/ Sucesores de Julio Ricardo Diez De Los Ríos s/ Consignación**”, Expte. N° 454/09, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausente para que los representen. Resistencia, 3 de abril de 2012.

Dr. Fabián Amarilla

Secretario

s/c. E:16/5 V:21/5/12

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GIMENEZ, Ramón Martín (alias “Moncho”, D.N.I. N° 30.400.008, argentino, soltero, de ocupación aydte. limpieza, domiciliado en Av. Soberanía Nacional N° 965, Resistencia, hijo de Eleodoro Giménez y de María Concepción Cano, nacido en Resistencia, Chaco, el 29/01/1977, Pront. Prov. N° 528.546 AG y Pront. Nac. N° U2228923), en los autos caratulados: “**Giménez, Ramón Martín s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 69/12, se ejecuta la sentencia N° 02/12 de fecha 06/02/2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo por el que se lo condenó a Ramón Martín Giménez, como autor penalmente responsable del delito de *Hurto simple en concurso real con privación ilegítima de la libertad agravada por amenazas, dos hechos en concurso real; robo y hurto* (arts. 162, 55, 142 inc.1°, 2° supuesto, 149 bis 1° párrafo, 2° supuesto, 55, 164 y 162, todos en función del 55 del C.P.) a la pena de **tres (3) años** de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales del art.12 del C.P., declarándolo reincidente. Suscribieron la Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey –Juez– y Dra. Natalia Fernández Floriani –Secretaria-. Secretaría, 9 de mayo 2012.

Dra. Ligia Alejandra Duca

Secretaria

s/c. E:16/5 V:28/5/12

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de DUARTE, Joel Alcides (D.N.I. N° 34.702.740, argentino, soltero, de ocupación pintor, domiciliado en Av. Alvear y calle 23 o Lote Rural Pasillo 1, Villa Elba, hijo de Alcides Duarte y de María Rosa Godoy, nacido en Resistencia, el 1 de julio de 1990, Pront. Prov. N° 47.241 CF), en los autos caratulados: “**Duarte, Joel Alcides s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 407/11, se ejecuta la sentencia N° 39/6 de fecha 09/08/2011, dictada

por la Cámara del Crimen N° 3, por los hechos ocurridos en Resistencia en fecha 08/09/10, en perjuicio de Marcelo Sebastián Fernández y Sergio Arnaldo Dellamea y juzgados en la causa "Duarte, Joel Alcides s/Robo agravado por el uso de armas", Expte. N° 1-28374/10; fallo por el que se lo condenó a Joel Alcides Duarte, como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma –art. 166, inc. 2° del C.P.– a la pena de cinco (5) de prisión efectiva, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., suscribiendo el mismo la Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche –Juez–, Dra. Inés María Noguera –Secretaria–. Resistencia, 4 de mayo de 2012.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:16/5 V:28/5/12

EDICTO.- En la causa caratulada: "Romero, Wilfredo Matías s/Encubrimiento", Expte. N° 37.466/08, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, secretaria de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 42 de autos, en fecha 31 de octubre de 2011, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Wilfredo Matías ROMERO, apodado "Willy", D.N.I. N°: 34.975.151, prontuario policial N° 51.210 CF, nacionalidad argentino, edad 19 años, estado civil soltero, de ocupación mecánico de motos, domiciliado en Villa Barberán, Sixto Lanconich 2935, ciudad, teléfono N° 465854, nacido en Resistencia, Chaco el 22 de mayo de 1990, siempre residió en el mismo domicilio, sabe leer y escribir, secundario incompleto, no posee antecedentes penales. Que es hijo de Miguel Angel Romero (v) y de Nilda Claudia Barrios (v), domiciliados en Sixto Lanconich N° 2935, Villa Barberán –ciudad–. Asimismo, en fecha 29 de noviembre de 2011, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht; secretario, Dr. Armando Ismael Zacarías, ha resultado: "...Trabar embargo sobre los bienes de Wilfredo Matías Romero, hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500)...". Finalmente, en fecha 13 de diciembre de 2011, a fs. 48/vta de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilian Beatriz Irala; secretario, Dr. Juan Martín Bogado dispuso declarar la rebeldía de Wilfredo Matías Romero y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 9 de mayo de 2012.

Dra. Gladys Esther Ponce
Secretaria Provisoria

s/c. E:16/5 V:28/5/12

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por tres y emplaza treinta días contados a partir de la última publicación, en autos: "Rivarola, Víctor Mariano y Jesumina, Michelli s/Sucesorio", Exp. 694, Año 2012, Sec. 2, herederos y acreedores de don RIVAROLA, Víctor Mariano, M.I. N° 5.887.189, y JESUMINA, Michelli, M.I. N° 5.342.874, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de mayo de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 146.630 E:18/5 V:23/5/12

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Juzgado de Paz Primera Especial, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación herederos y acreedores de ARDILES, María del Carmen Ramona, D.N.I. N° 6.611.466, y FERNANDEZ, Francisco, D.N.I. N° 7.423.607 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Ardiles, María del Carmen Ramona y Fernández, Francisco s/Sucesorio", Expte. 614/2012, Juzgado de Paz Letrado de Pcia. R. S. Peña, 4 de mayo de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 146.631 E:18/5 V:23/5/12

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Machagai (Chaco), Secretaria a cargo del Dr. Jovan Velimir Yurovich, sito en calle Corrientes N° 268, de la ciudad de Machagai (Chaco), en los autos caratulados: "Guillán, Ricardo Luis s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1.329/09, cita por tres (3) días a herederos y acreedoras de Ricardo Luis GUILLAN, M.I. N° 10.569.599, y quienes se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 10 de abril de 2012.

Jovan Velimir Yurovich
Secretario

R.N° 146.632 E:18/5 V:23/5/12

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Mónica S. Troche, de Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 3°, de esta ciudad, cita por tres días a herederos y/o acreedores del Sr. TORRES, Alejandrino, DNI N° 03.556.593, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos: "Torres, Alejandrino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 2.797/12. Secretaría, 27 de abril de 2012.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 146.633 E:18/5 V:23/5/12

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, del Juzgado de primera instancia en los Civil y Comercial N° 9, sito en Avenida Laprida N° 33, torre 2, 4° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "Miguel Ángel Cabrerías s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 5.261/11. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Miguel Ángel CABRERA, M.I. N° 7.925.597, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 4 de mayo del año 2012. Secretaría: Dra. Susana. R. Zaragoza, secretaria provisoria. Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 9.

Susana. R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 146.640 E:18/5 V:23/5/12

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Volman, sito en López y Planes N° 38, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. GUERRERO, Raimundo Eduardo, N° 10.393.215, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "Guerrero, Raimundo Eduardo s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 3.288/12. Resistencia, Chaco, 7 de mayo de 2012.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 146.641 E:18/5 V:23/5/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña Hortencia GAMBINI, M.I. N° 11.005.025, fallecida en fecha 18 de marzo de 1995. Así está ordenado en los autos caratulados: "Gambini, Hortencia s/Sucesorio", Expte N°. 2.222, año 2010, Secretaría N° ... Pcia. R. Sáenz Peña, 6 de agosto de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 146.642 E:18/5 V:23/5/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso; a, cargo de la Juez, Dra. Silvia C. Zalazar, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, cita por tres días a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho de los Sres. SCHELOVER, Juan, M.I. N° 3.563.920, y PARED, Blanca Carmen, M.I. N° 6.603.199, y emplaza para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **“Schelover, Juan y Pared, Blanca Carmen s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 387/12. Resistencia, 11 de mayo de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 146.643 E:18/5 V:23/5/12

EDICTO.- Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del V. Romero –Juez–, sito en Brown 249, 1° piso, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a la ejecutada Catalina Matilde MIJIC, M.I. N° 5.192.767 para que en el término de cinco (5) días de su última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa: **“Coria, Roberto Gastón c/Mijic, Catalina Matilde s/Ejecutivo”**, Expte. 1.013/09, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que los represente en el juicio. Dra. María Martha Villacorta, Secretaria Juzgado de Paz Letrado N° 1. Resistencia, 24 de febrero de 2012.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 146.645 E:18/5 V:21/5/12

EDICTO.- Dr. Orlando Beinaravicius, Juez Civil y Comercial N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Porfirio Dardo CORREA, M.I. N° 7.929.604, a fin que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: **“Correa, Porfirio Dardo s/ Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 3.882/12. Resistencia, 11 de mayo de 2012.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 146.649 E:18/5 V:23/5/12

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15 de Resistencia, Primera Circunscripción Judicial, con domicilio en Av. Laprida N° 33, Torre I, segundo piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de Don Bernardo EIDMAN, M.I. N° 2.487.502, y de Doña Rosa BOYANOVSKY, M.I. N° 6.583.218, en los autos caratulados: **“Eidman, Bernardo y Boyanovsky, Rosa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 840/12, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 25 de abril de 2012.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 146.650 E:18/5 V:23/5/12

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRIDO, Antonio Valentín, M.I. 8.305.055, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **“Pedrido,**

Antonio Valentín s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”, Expte. N° 1.193 F° 237/09, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 2, Escribana Natalia Schibert, 13 de noviembre de 2009.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 146.656 E:18/5 V:23/5/12

EDICTO.- Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial N° 10, Secretaria: Dr. Nicolás Alejandro Jokmanovich, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 5º, ciudad, cita a Alberto Valentín DANELUTTO L.E. N° 7.529.220, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y un diario local emplazándolo para que dentro del quinto día, tome intervención en autos: **“Danelutto, Alberto Valentín s/Pedido de Quiebra Solicitado por la Sra, Judchak de Katz, Celia”**, Expte. N° 2.176/2009, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Resistencia, 14 de mayo del 2012.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

R.N° 146.659 E:18/5 V:21/5/12

EDICTO.- Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez Civil y Comercial N° 19, Secretaria: Dra. Claudia Rosana Ledesma, sito en López y Planes 38, ciudad, cita a Oscar Ernesto NEME, DNI 14.272.284, y Marta Elena TAIN, DNI 3.627.988, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local por dos días para que dentro del término de diez días, comparezca en autos: **“Funda, Alejandro Ignacio c/Neme, Oscar Ernesto y/o Cualquiera Otro Ocupante s/Desalojo”**, Expte. N° 449, año 2007 a tomar intervención y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Resistencia, 4 de mayo del 2012.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 146.660 E:18/5 V:21/5/12

EDICTO.- La Sra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Gral. José San Martín, Chaco, cita por 3 días y emplaza por el término de 30 días, a los herederos y acreedores del causante: Enrique Otto TRANK, M.I. N° 3.560.458, y Rita SANCHEZ Viuda de FRANK, M.I. N° 6.584.149, en los autos caratulados: **“Frank, Enrique Otto y Sánchez Vda. de Frank, Rita s/Sucesorio”**, Expte. N° 141/12, bajo apercibimiento de ley. Juzgado de Paz Letrado, Secretaria autorizante. Gral. J. de San Martín, Chaco, 23 de abril de 2012.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 146.662 E:18/5 V:23/5/12

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez, sito Avda. Laprida 33, Torre 1, 3º piso, Resistencia, cita al Sr. OJEDA, Juan Carlos, para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos en la causa caratulada: **“Daltac & Cia. S.R.L. c/Suárez, José Luis; Ojeda, Juan Carlos y Barrientos, Basilio s/ Juicio Ejecutivo”**, expediente N° 7.002/05, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín oficial y un diario local del último domicilio conocido del demandado. Resistencia, 10 de mayo de 2012.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 146.664 E:18/5 V:21/5/12

EDICTO.- El Sr. Juez en lo civil y com. N° 2, secretaría N° 4, de la 2^a circ. jud., sito en 9 de Julio 361, de Pcia. R. S. Peña, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días al BANCO ROBERTS S.A. y/o HSBC BANCO ROBERTS S.A. y/o quien resulte responsable, a fin de que comparezcan, contesten, oponga excepciones previas y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial, Expte.: “**Escobar, Juan Carlos c/Banco Roberts S.A. s/Prescripción**”, Exp. N° 1.763/11, Juan Zaloff Dacoff, Juez; Silvia Analía Vittar, secretaria, 11 de mayo de 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 146.665 E:18/5 V:21/5/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardani, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Avda. Laprida N° 33, piso 2°, torre 2°, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por un (1) día y emplaza por cinco (5) días al Sr. Ernesto BENITEZ, D.N.I. N° 7.855.875, para que a partir de la última publicación efectuada en el Boletín Oficial y en un diario local, comparezca a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/ Benítez, Ernesto y/o quien resulte responsable s/ Ejecución fiscal**”, Expte. N° 1.809/99, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que lo represente en juicio.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

s/c. E:18/5 V:21/5/12

>*<

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 229, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por (10) días a los presuntos herederos del difunto SOTELO, Oreste Abelino, M.I. N° 7.855.832 sobre Expediente 7137-S-86: **s/Compra de terreno**, para que aporten las pruebas que hacen a su derecho.

Agr. Roberto Rafael Méndez
Coordinador Tierras Fiscales Municipales

s/c. E:18/5 V:21/5/12

>*<

EDICTO.- Por disposición del Juez, Dr. Alberto E. Verbek, tengo el agrado de dirigirme a ud., en los autos caratulados: “**Leguizamón, Manuel s/Sucesorio**”, Expte. 1.252, año 2006, Sec. N° 2. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial, citando a todos lo que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Manuel LEGUIZAMON, DNI N° M.I. 11.566.497, quien falleciera el día 6 de marzo de 1997, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Héctor Hugo Segui, Juez. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 28 de marzo de 2012.

Dra. María del C. Romero
Secretaría de Trámite

s/c. E:18/5 V:23/5/12

>*<

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Carlos FERNANDEZ, D.N.I. N° 16.707.350, argentino, 46 años de edad, soltero, jornalero, con instrucción primaria incompleta, nacido el 2 de diciembre de 1963 en Lote 45, Bajo Hondo, Dpto. Comandante Fernández, Chaco, hijo de Rodolfo Fernández y de Mercedes Luisa Gómez, domiciliado en Quinta N° 157, Barrio San Cayetano, de Pcia Roque Sáenz Peña; por interlocutorio N° 28 de fecha 8 de julio 2011, dictada por este juzgado de Ejecución Penal, que en su parte pertinente reza: “... **Resuelvo:** I) Revocar la libertad condicional de Carlos Fernández, de filiación obrantes en autos, otorgada mediante Resolución N°

22 de fecha 6 de junio de 2011, y que obran a fs. 305/308 por las razones expuestas en los considerandos. II) Disponer la inmediata detención de Carlos Fernández, D.N.I. N° 16.707.350, argentino, 46 años de edad, soltero, jornalero, con instrucción primaria incompleta, nacido el 2 de diciembre de 1963 en Lote 45, Bajo Hondo, Dpto. Comandante Fernández, Chaco, hijo de Rodolfo Fernández y de Mercedes Luisa Gómez, domiciliado en Quinta N° 157, Barrio San Cayetano, de Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco, quien de ser habido deberá ser alojado en Alcaldía de la ciudad Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este juzgado, en carácter de comunicado, caso contrario, se solicitará el pertinente pedido de captura por intermedio del orden del día de la repartición policial, quien deberá remitir un ejemplar, donde conste tal publicación, para ser agregada a la presente causa. Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente Juzgado Correccional y de Ejecución Penal VI Circ. Judicial, J. J. Castelli, Chaco; Dr. Diego Martín Santiano, Secretario provisorio. Juan José Castelli, 8 de mayo de 2012.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:18/5 V:30/5/12

>*<

EDICTO.- En la causa caratulada: “**Pereyra, Celso José María s/Resistencia contra la autoridad y lesiones leves (en concurso real)**”, Expte. N° 19.008/11, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilián Beatriz Irala, secretaria de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 35/38 de autos, en fecha 26/02/12, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de resistencia contra la autoridad en concurso real con el delito de lesiones leves (arts. 239, 55 y 89 todos del C.P.) a Celso José María PEREYRA, apodo “chino”, D.N.I. N°: 31.976.785, prontuario policial N° 392.391 CF, nacionalidad argentino, de 25 años de edad, estado civil soltero, de ocupación lavador de autos, domiciliado en B° Juan Bautista Alberdi, Mz. 18, Pc. 12, ciudad, teléfono y/o celular N° no posee, nacido en Resistencia, el día 16/07/85, que siempre se domicilió en el mismo lugar, que sí sabe leer y escribir, que tiene cursado primer año de secundaria, que no posee antecedentes penales. Que es hijo de Ramón Vidal Pereyra (v) y de Claudia Beatriz Rolón (v), domiciliados en B° Juan Bautista Alberdi, Mz. 18, Pc. 12, ciudad. Asimismo, en fecha 16/03/12, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, Secretario, Dr. Armando Zacarías, ha resuelto: “...Trabar embargo sobre los bienes de Celso José María Pereyra, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000)...”. Finalmente, en fecha 26/04/12, a fs. 58 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, Secretaria, Dra. Gladys Esther Ponce, dispuso declarar la rebeldía de Celso José María Pereyra y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 9 de mayo de 2012.

Dra. Gladys Esther Ponce
Secretaría Provisorio

s/c. E:18/5 V:30/5/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Héctor Elio Valdivia, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Héctor José SOLIS, DNI N° 23.369.023, argentino, de 35 años de edad, soltero, remisero, domiciliado en Pasaje Franklin 1773 –ciudad–, nacido en Saladas, Provincia de Corrientes, en fecha 31-05-1973, hijo de Reymundo José Solís y de Irma Ceferina Segovia, que en los autos caratulados: “**Ponte, Mónica Graciela s/Denuncia (s/Incumplimiento deberes asistencia familiar)**”, Expte. N° 25.747/07, se ha dispuesto lo siguiente: “///-sistencia, 7 de mayo de 2012. **Visto y considerando:** que a fs. 79, 86 y 90, obra

informe del que surge que Héctor José Solís no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Héctor José Solís del decreto obrante a fs. (93) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de tres mil pesos (\$ 3.000) el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Héctor Elio Valdivia, Fiscal provisorio; Dr. Francisco De Obaldía Eyseric, Secretario.

Dr. Francisco De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. _____ E:18/5 V:30/5/12

EDICTO.- El Dr. Héctor Elio Valdivia, Fiscal de Investigación Penal N° 11 –provisorio– de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Omar Rubén ACOSTA, que en los autos caratulados: “**Acosta, Omar Rubén s/Robo**”, Expte. N° 35787/06, se ha dispuesto lo siguiente: “//–sistencia, 10 de mayo de 2012. **Visto y considerando:** que a fs. 39 obra informe del que surge que Omar Rubén Acosta no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr sus comparendos, declárase la rebeldía de los mismos al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención de los mismos. Continuando con la instrucción, notifíquese a Omar Rubén Acosta del decreto obrantes a fs. (...) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos dos mil (\$ 2.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...”. Fdo.: Dr. Héctor Elio Valdivia –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldía Eyseric, Secretario.

Dr. Francisco De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. _____ E:18/5 V:30/5/12

EDICTO.- El señor Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5° piso, Casa de Gobierno, **notifica** a los presuntos herederos de don Carlos Andrés NIELSEN (hoy fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N° 0273 de fecha 28.03.2012, dictada en el Expediente N° 116.406/68, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir los términos de la adjudicación en venta otorgada mediante Disposición N° 2.741/60 rectificada por Resoluciones N° 0329/74 y N° 2.163/77 a favor del señor Nielsen, Carlos Andrés, respecto de la Fracción Norte Parcela 1, Chacra 91 Lote 20, Circunscripción XV, Colonia Pampa Tres Naciones, Departamento Maipú, con superficie de 100has. y Fracción Sud Lote 21, Circunscripción XV del mismo Departamento, superficie de 40has. 83has. 98cas. 75dm2. como ampliación de la anterior concesión por incumplimiento de obligaciones estipuladas en los arts. 29 inc. b, e y 30 a 35 Ley N° 2.913 y S.S. y C.C. como asimismo art. 42 Constitución Provincial. Firmado: Raúl John París, Presidente –Instituto de Colonización–. Resistencia.

Raúl John París
Presidente

s/c. _____ E:18/5 V:23/5/12

EDICTO.- El Dr. Fernando Luis Lavenás, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Tercera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 5°, de la

ciudad de Resistencia, hace saber por 2 (dos) días que en autos caratulados: “**Transporte Rodar S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**”, Expte. N°: 11.039/99, se ha presentado el Proyecto de Distribución Final y se ha procedido a la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes, teniendo en cuenta lo prescripto por el Art. 218, 3º. párrafo de la L.C.Q. Resistencia, 11 de mayo de 2012.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

c/c. _____ E:18/5 V:21/5/12

EDICTO.- La Dra. Mima del Valle Romero (Juez) a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, de esta ciudad de Resistencia, sito en Brown 249, 1° piso, ciudad, cita a herederos y acreedores de la causante, Sra. Nélide PICQ CORTES, M.I. N° 6.569.708, por el término de tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Picq Cortés, Nélide s/Juicio Sucesorio**”, Expediente número 283/12, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de mayo de 2012.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 146.668 _____ E:21/5 V:28/5/12

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción, sito en 9 de Julio N° 372, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario de los causantes, Sra. Lidia PAJOM, M.I. 6.347.840, y el Sr. MIELNIK Boris, DU 7.527.799, en los autos caratulados: “**Pajom, Lidia y Mielnik, Boris s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 305/12. Villa. Ángela, 23 de abril de 2012.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 146.670 _____ E:21/5 V:28/5/12

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Catalino ROMAN, CI N° 59.096, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: “**Román, Catalino s/Juicio Sucesorio**” (Expte. N° 130, Año 2012), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 20 de abril de 2012.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 146.672 _____ E:21/5 V:28/5/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de General José de San Martín, Chaco, a cargo de la Dra. Delia Francisca Galarza, Secretaria a cargo de la autorizante, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, Ernesto Rumildo LAVIA y Blanca Milse WIRZ, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: “**Lavia, Ernesto Rumildo y Wirz de Lavia, Blanca Milse s/Sucesorio**”, Expte. N° 485/11, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 11 de mayo de 2012.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 146.673 _____ E:21/5 V:28/5/12

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez, del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Guarino STAFUZA, D.N.I. N° 7.532.506, en autos caratulados: “**Stafuza, Guarino s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 406/12, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Martha Villacorta, Abogada-Secretaria N° 2, Juzgado de Paz Letrado N° 1. Resistencia, 10 de mayo de 2012.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 146.674 E:21/5 V:28/5/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 9, a cargo, de la Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 3°, Resistencia, Chaco, emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Vladimiro DAMBORSKY, DNI N° 7.445.120, para que deduzca las acciones que por derecho correspondan bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Damborsky, Vladimiro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 3.992/12. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 16 de mayo de 2012.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 146.675 E:21/5 V:28/5/12

EDICTO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, hace saber por dos (2) días que se emplaza por quince (15) días al Sr. Rodolfo TAUREL y/o herederos, a tomar intervención en el Expte. N° 7.038/11, caratulado: “**Rolón, Samuel Osvaldo c/Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco y Taurel, Rodolfo y/o Quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva**”, que tramitan en Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación, Secretaría N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, 1° piso, Torre II, de la ciudad de Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de designarse Defensor de ausentes. Fdo. Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, Juez. Resistencia, 14 de mayo de 2012.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 146.677 E:21/5 V:23/5/12

LICITACIONES

PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 022/2012 EXPEDIENTE N° 98/12

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de muebles de oficina.

Destino: Distintas dependencias del judiciales.

Fecha de apertura: 13 de junio de 2012. **Hora:** 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

5) **Monto estimativo:** \$ 90.000,- (Pesos Noventa mil).

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. E:16/5 V:28/5/12

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN Programa Plan de Obras AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: C.E.P. N° 39 – Presidencia Roque Sáenz Peña. “Ampliacion y Refaccion del Edificio Escolar”

LICITACIÓN PUBLICA N° 09/12

Presupuesto Oficial: \$ 4.301.282,16.-

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 18/06/2012 - 10:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia.

Dirección General de Infraestructura Escolar.

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 4.302,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Dirección General de Infraestructura Escolar - Resistencia.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación
de la Nación

Provincia
del Chaco

Téc. César Gabriel Lemos

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:16/5 V:1/6/12

REPUBLICA ARGENTINA GENDARMERIA NACIONAL

Nombre del organismo contratante: Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional Argentina.

Tipo y número de procedimiento de selección: Licitación Pública N° 1/2012.

Objeto: “Adquisición de combustibles y lubricantes”.

Lugar y horarios de consulta de pliegos: Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 Hs. Tel. 0362-4762588.

Valor del pliego: \$ 0,00.

Lugar de la presentación de las ofertas: Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 “Resistencia”, de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 Hs. Hasta **una (1) hora** antes de la fijada para la apertura. Tel 0362-4762588.

Lugar del acto de apertura: Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 “Resistencia”, de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500).

Día y hora del acto de apertura: 24 de julio de 2012 - 12:00 Hs.

Lugar de adquisición de pliegos: Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 “Resistencia”, de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 Hs. Tel. 0362-4762588.-

Número de Expediente: NM 2-4024/1.

Juan José Karacíc

Comandante Principal

Jefe de Escuadrón 51 “Resistencia”

R.N° 146.636 E:18/5 V:21/5/12

REPUBLICA ARGENTINA
GENDARMERIA NACIONAL

Nombre del organismo contratante: Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional Argentina.

Tipo y número de procedimiento de selección: Licitación Privada N° 1/2012.

Objeto: "Adquisición de materiales de construcción".

Lugar y horarios de consulta de pliegos: Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 Hs. Tel. 0362-4762588.

Valor del pliego: \$ 0,00.

Lugar de la presentación de las ofertas: Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 Hs. Hasta una (1) hora de la fijada para la apertura. Tel. 0362-4762588.

Lugar del acto de apertura: Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500).

Día y hora del acto de apertura: 29 de mayo de 2012 - 11:00 Hs.

Lugar de adquisición de pliegos: Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 Hs. Tel. 0362-4762588.

Número de Expediente: NM 2-4024/5.

Juan José Karacic

Comandante Principal

Jefe de Escuadrón 51 "Resistencia"

R.N° 146.637

E:18/5 V:21/5/12

REPUBLICA ARGENTINA
GENDARMERIA NACIONAL

Nombre del organismo contratante: Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional Argentina.

Tipo y número de procedimiento de selección: Licitación Privada N° 2/2012.

Objeto: "Adquisición de combustibles y lubricantes".

Lugar y horarios de consulta de pliegos: Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 Hs. Tel. 0362-4762588.

Valor del pliego: \$ 0,00.

Lugar de la presentación de las ofertas: Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 Hs. Hasta el día y hora fijada para la apertura. Tel. 0362-4762588.

Lugar del acto de apertura: Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500).

Día y hora del acto de apertura: 24 de julio de 2012 - 12:00 Hs.

Lugar de adquisición de pliegos: Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 Hs. Tel. 0362-4762588.

Número de Expediente: NM 2-4024/2.

Juan José Karacic

Comandante Principal

Jefe de Escuadrón 51 "Resistencia"

R.N° 146.638

E:18/5 V:21/5/12

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/12
Expte. N° 400-290312-25327-E

Objeto: "S/alquiler de una central telefónica y líneas internas analógicas, año 2012".

Lugar y horario de consulta: Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia, de 8,00 a 12,00 hs., a partir del día 17/05/2012.

Monto total afectado: \$ 50.000,00 (Son Pesos: Cincuenta mil).

Valor del pliego: \$ 50,00 (Son Pesos: Cincuenta), en estampillas fiscales de la Administración Tributaria Provincial.

Presentación de las ofertas: Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 9,00 hs., del día del Acto de Apertura.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración del organismo el día 30/05/2012, a las 9,00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat

Directora de Administración

s/c.

E:18/5 V:30/5/12

>*<

ANSES

Administración Nacional de la Seguridad Social

Presidencia Roque Sáenz Peña, 15 de mayo de 2012

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACION PUBLICA N° 34/12 - Ejercicio 2012

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: N° 024-99-81342962-0-123

Rubro comercial: 45.

Objeto de la contratación: Contratación de un servicio integral de limpieza y mantenimiento para el edificio de la UDAI Roque Sáenz Peña y de un servicio integral de limpieza para el edificio de la Oficina Charata, ambas en la provincia del Chaco.

Retiro o adquisición de pliegos:

Lugar/Dirección:

UDAI Roque Sáenz Peña, ubicada en la calle 9 de Julio 342, P.B., Pcia. R. S. Peña, provincia del Chaco.

Plazo y horario:

Hasta el día 6 de junio de 2012, inclusive, en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

Costo del pliego: Sin costo.

Consulta de pliegos:

Lugar/Dirección:

UDAI Roque Sáenz Peña, ubicada en la calle 9 de Julio 342, P.B., Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco.

Plazo y horario:

Hasta el día 07/06/2012, inclusive, en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá obtenerse y/o consultarse en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.go.ar, ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes". En este caso no será necesario retirarlo de la oficina antes citada.

Presentación de ofertas:

Lugar/Dirección:

UDAI Roque Sáenz Peña, ubicada en la calle 9 de Julio 342, P.B., Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco.

Plazo y horario:

Hasta el día 15 de junio de 2012, inclusive, antes de las 10:30 hs.

Acto de apertura:**Lugar/Dirección:**

UDAI Roque Sáenz Peña, ubicada en la calle 9 de Julio 342, P.B., Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco.

Plazo y horario:

El día 15 de junio de 2012, a las 11:00 hs.

Galarza, Carlos Luciano

a/c. A. T. Despacho y Firma

R.Nº 146.667

E:21/5 V:23/5/12

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 51/2012

Objeto: Contratación de los seguros de la totalidad de las aeronaves del Estado Provincial.

Presupuesto oficial: Dólares Doscientos sesenta y cinco mil (u\$s 265.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 7 de junio de 2012, a las 9:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 07.06.2012, a las 9:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 23.05.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.chaco.com.ar/licitaciones/licitaciones

LICITACION PUBLICA N° 52/2012

Objeto: Contratación de los seguros de la totalidad del parque automotor, motovehículos y embarcaciones afectados al servicio de las jurisdicciones de la Administración Central de Poder Ejecutivo, organismos autárquicos y descentralizados de la Provincia del Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Cuatro millones (\$ 4.000.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 7 de junio de 2012, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 07.06.2012, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 23.05.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Dos mil (\$ 2.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.chaco.com.ar/licitaciones/licitaciones

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c.

E:21/5 V:28/5/12

Sub Unidad de Obras y Programas Especiales S.U.O.P.E.**Llamado a Licitación - Anuncio Especifico de Adquisiciones**

República Argentina

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE INUNDACIONES Y

DRENAJE URBANO P.I.D.U.

Préstamo BIRF N° 7382-AR.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 02/12

Obra: 129 viviendas para el Plan de Reasentamiento del Barrio Don Bosco, Resistencia, Provincia de Chaco.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business* 30/09/2007 y actualizado el 25/03/2008.

2. El Gobierno Argentino ha recibido un Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del "Proyecto de Prevención de Inundaciones y Drenaje Urbano", y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de la LPI N° 02/12 - 129 Viviendas para el Plan de Reasentamiento del Barrio Don Bosco, Resistencia, Chaco.

3. La Sub Unidad de Obras y Programas Especiales S.U.O.P.E. (SUEP CHACO) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra: 129 viviendas para el Plan de Reasentamiento Barrio Don Bosco, Resistencia, Provincia del Chaco, a ser contratado bajo el sistema de ajuste alzado. El plazo de construcción es de 570 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de *Licitación Pública Internacional* establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada *Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF*, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Sub Unidad de Obras y Programas Especiales de la Provincia del Chaco y/o en la página web <http://www.chaco.gov.ar/contrataciones> y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado de 8:00 a 11:00 horas, en la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, en la de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCP y PFE) www.ucpyffe.gov.ar y en el portal del Development Business www.devbusiness.com.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen:

- Haber ejecutado dentro de los últimos 10 años 2 obras similares, entendiéndose como tales a las que hayan incluido la ejecución de grupos de por lo menos 40 (cuarenta) viviendas sociales, con redes de infraestructura incluida.
- Acreditar dentro de los últimos 5 años un volumen de contratación promedio anual no inferior a \$ 29.000.000, considerando los 2 (dos) mejores años.
- Disponer de un Volumen de Activos Líquidos no inferior a \$ 3.000.000 para la ejecución del contrato.
- Mostrar que cuenta con un VAD (Volumen Anual Disponible) para contratación de obras de por lo menos \$ 15.000.000.

No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 1.500. Estas sumas podrán pagarse en efectivo, cheque o depósito

en la cuenta corriente de la S.U.O.P.E. en el Banco de la Provincia del Chaco. El documento podrá ser enviado por vía postal.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a las oficinas de la SUOPE Chaco, sito en Ruta Nicolás Avellaneda, Km. 12,5, Resistencia (CP 3500) a más tardar a las 11.00 horas del día miércoles 04 de julio del año 2012. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán a las 11.00 horas del día miércoles 04 de julio del año 2.012 en las oficinas de la SUOPE Chaco, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Seriedad de la oferta", por el monto de \$ 225.000.

10. La dirección referida anteriormente es: Jefe Ejecutivo S.U.O.P.E. Chaco, Ruta Nicolás Avellaneda, Km. 12,5, Resistencia, Chaco (CP 3500), Tel/Fax: 0362-4428718.

Arq. Guillermo A. Monzón
Jefe Ejecutivo

s/c.

E:21/5/12

CONVOCATORIAS

POSTAL S.A.
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de la firma, sito en San Buenaventura del Monte Alto 75, de Resistencia, Chaco, el día 01 de Junio de 2012, a las 19,00 horas, para dar tratamiento al siguiente **Orden del Día:**

- 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta asamblea.
- 2.- Elección de un director titular y un director suplente por vencimiento de mandatos.

Nota: 1) para la Asistencia a la Asamblea, deberán cumplir con dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el Art. 239 del mencionado texto legal. 2) Que la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Comerciales.

César Gerónimo Fernández
Presidente

R.Nº 146.669

E:21/5 V:1/6/12

COMUNIDAD JUDÍA DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 33 del Estatuto Social se convoca a los asociados de la Asociación Israelita de Beneficencia de Resistencia a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de mayo de 2012, a las 14 horas en su sede social de Ameghino 355, para considerar como único punto del

ORDEN DEL DIA

Cesión de la fracción del inmueble de superficie 707,51 metros cuadrados, correspondiente a la parcela 70, situada en la intersección de la Avenida Marconi y calle pública del Lote Rural 287.

Ariel Jaraz
Secretario

Bernardo Jaraz
Presidente

R.Nº 146.671

E:21/5/12

CONFEDERACION CHAQUEÑA DE DEPORTES
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA

El Consejo Directivo de la Confederación Chaqueña de Deportes, conforme a las atribuciones que le confiere el estatuto, convoca a la Asamblea General Ordinaria a

realizarse el día 7 del mes de Junio del año 2012, a las 21,00 has., en las instalaciones de la Federación Chaqueña de Pesca y Lanzamiento, sito en calle Liniers N° 756, de esta Ciudad de Resistencia. El **orden del día** será el siguiente:

1. Designación de (2) dos Asambleístas para que consideren los poderes presentados por los señores delegados.
2. Designación de (2) dos delegados de las afiliadas Activas que estén presentes para que con sus firmas den conformidad del acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario de la Confederación Chaqueña de Deportes.
3. Consideración de los motivos de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
4. Informe de Presidencia.
5. Lectura y consideración del estado contable, e informe del revisor de cuentas de los ejercicios cerrados al 31/03/2009 - 31/03/2010 - 31/03/2011 - 31/03/2012.
6. Tratamiento de las tablas de aranceles que tributan las afiliadas.
7. Confirmar o rechazar afiliaciones concedidas por el Consejo Directivo.
8. Renovación total de autoridades del Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina.

Víctor Hugo Villoldo
Secretario

Carlos José Cuffia
Presidente

R.Nº 146.678

E:21/5/12

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR "JOSE MANUEL ESTRADA"

PRESIDENCIA DE LA PLAZA - CHACO
CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el Artículo N° 21 de nuestro Estatuto convocamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día once de junio del corriente año, a las 20,00 hs., en el local de la Biblioteca, sito en 25 de Mayo N° 489, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3.- Elección de tres (3) miembros para la Comisión receptora de votos.
- 4.- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del Año 2011.
- 5.- Renovación parcial de la Comisión Directiva.

Herrera Ruiz Díaz, Flavia Carolina, Secretaria
Acosta, Dante Alejandro, Presidente

R.Nº 146.679

E:21/5/12

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, Secretaría N° 18, hace saber por tres (3) días, autos: "**Provincia del Chaco c/ Frigorífico Machagai S.R.L. s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 2.107, año 2.011, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 05 de Junio de 2.012, a la hora 09:00, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), de la localidad de Resistencia, Chaco, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. I, Parcela 164, Dpto. 25 de Mayo, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 3.431, Dpto. 25 de Mayo, superficie 334.914 m²., con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Deudas: Municipalidad: \$ 15.448,48 correspondiente a Impuesto Inmobiliario y

Tasa de Servicios) al 29/03/12. Sameep: Fuera del radio. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 60.168,45 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: Todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, T.E.: 0362-4451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 3 de mayo de 2012.

Fabiana E. Mayol
Abogada/Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:16/5 V:21/5/12

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, Primera Circunscripción Judicial, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2, 4º. piso, de esta ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez; Secretaria N° 22, hace saber por tres días que el Martillero Público José Ramón Scaramuzino, M.P. 396 (C.U.I.T. 20-14808170-1), rematará el día Martes 29 de Mayo de 2012, a la hora 10:00, en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, sito en calle Don Bosco N° 88, 3º. piso, Oficina N° 26, de esta ciudad, al contado y al mejor postor, el inmueble inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.307 del Departamento Sargento Cabral, identificado como: C. V., Parcela 82. Ubicación en Legua N° 53, Colonia Elisa (anterior denominación: Lote 41, Colonia Vicepresidente Quijano). Superficie: 8 has., afectando la forma de un rectángulo cuyos lados Norte y Sur paralelos e iguales entre sí, miden 400 m. y los lados Este y Oeste también paralelos e iguales entre sí, miden 200 m. Ocupación: Ocupado por los señores Sixto López, Abel López y Oscar López y su familia. Visitas: todos los días. Señal: 10% acto de la compra, saldo en oportunidad de aprobarse la subasta. Honorarios martillero: 6% mismo acto del remate en dinero en efectivo. Deudas: A) A.T.P. (Partida 95.751) Impuesto Inmobiliario Rural: exento por los períodos fiscales 2.005 hasta el 2.011 inclusive; B) Secheep: adeuda al 23/05/2011 \$ 27,15. C) Vialidad Provincial: Contribución de mejoras: \$ 468,16; D) Sameep: fuera de radio. Las deudas que pesan sobre el inmueble serán soportadas por el comprador en remate. Base: \$ 100,26 (2/3 partes V. F.). Autos: "**Sánchez, Ismael c/ López, Oscar s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 7.953, Año 2.005. Informes martillero actuante tel. 362-15-4740253. No se suspende por lluvia. Resistencia, 9 de mayo del año 2012.

Dra. Lidia B. Borelli
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 146.639 _____ >*< _____ E:18/5 V:23/5/12

EDICTO.- Remate prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El viernes 1 de junio de 2012, a las 10:30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: Un automotor marca **Renault**, tipo furgón, modelo Kangoo Confort 1.5 DCICDAADASVT1P (600 kg.), año 2009, motor marca **Renault** N° K9KA700D172393, chasis marca **Renault** N° 8A1FCG715AL345568, equipado con accesorios normales de fábrica, dominio IKN 169. Sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A. y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El

bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 1 de junio a partir de las 8:30 hs. en el domicilio, sito en Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Silvia Cristina Garicoche, en los autos caratulados: "**Rombo Compañía Financiera SA c/Zalazar, Mario Oscar y Mesa, Rosa Alicia s/Secuestro**", Expte. N° 62.473/11. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa, MP 5090 STJCh / 8122 STJCTes. Resistencia, 11 de mayo de 2012.

Mariano H. Canteros Moussa
Abogado

R.N° 146.646 _____ >*< _____ E:18/5 V:23/5/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación, a cargo de la Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Lorena Staroselsky, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos días en autos caratulados: "**Semino, Eduardo Martín c/Domínguez, Luis Rubén s/Ejecución Prendaria**", Expte. 471 Año 2012, que el Martillero Dzugla Lause, Jorge, MP 669, rematará el 2 de Junio del 2012, a las 10.00 hs. en Julio A. Roca 1320, ciudad, el siguiente bien: Un vehículo marca **Fiat**, tipo Sedan 5 puertas modelo Punto ELX 1.4 motor N° 310A20118218914, chasis N° 9BD11832291040661, dominio HTL 485. En el Estado que se encuentra, con una Base de \$ 24.000, Pesos Veinticuatro Mil correspondiente al 50% del capital reclamado. Contado y mejor postor, comisión 8% a cargo del comprador. Asimismo, autorízase a la parte actora a compensar su crédito hasta el 80% del producido de la subasta ordenada en autos haciéndose saber que el importe del 20% debe reservarse para hacer frente a los privilegios previstos en el Art. 3.879 y 3.900 del Código Civil. Las deudas Municipales que recaigan sobre el automotor cualquiera fueren si las hubiere deberán ser soportadas por el comprador en subasta. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 362- 154611605. Resistencia, 18 de mayo de 2012.

Celina B. Dellamea
Secretaria

R.N° 146.696 _____ >*< _____ E:21/5 V:23/5/12

CONTRATOS SOCIALES

PREVISIONAL IBERA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Suplente del Registro Publico de Comercio, en autos: "**PREVISIONAL IBERA S.A. s/ Insc. Estatuto Social**", Expte. N°: 472/12; hace saber por un día que: Por Escritura N° 21 de fecha 09/03/2012, los Señores: Wilson Matías Zuázquita, Documento Nacional de Identidad 34.164.674, domiciliado en Colón 1073 de esta ciudad; Gastón Cristián Bucovich, Documento Nacional de Identidad 32.300.391, domiciliado en José Hernández N° 1434 de esta ciudad; han

constituido una Sociedad Denomina "PREVISIONAL IBERA S.A.", con sede Social en Calle García Merou N° 127 esta ciudad, con un plazo de duración de noventa y nueve (99) años. El capital social se fijó en la suma de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000,00) – El objeto será: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades por acciones a las que podrá concurrir a formar o constituir a saber: **1) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA.** a) Servicio de asesoramiento y consultoría. Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría, preparación de antecedentes y consultoría a personas físicas y/o jurídicas en áreas tales como la informática, impuestos, financiera, económica, administración, recursos humanos, previsional y seguridad social etc.. Administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. b) Servicios y asesoramiento integral. Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. c) Asesoramiento integral sobre importación y exportación. Asesoramiento integral sobre importación y exportación en todo lo relacionado con la: compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias; contratación de fletes marítimos, aéreos y terrestres, contratación de seguros, gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, ministerios, aduanas, bancos, puertos, embajadas. **2) INVERSIONES Y MANDATOS.** Mediante el otorgamiento y/o comercialización de préstamos, sin o con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. Inversora: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. Mandataria: Mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general- La Administración esta a cargo de un Directorio Compuesto por: Director Titular – Presidenta: Martín Gabriel Treachi Documento Nacional de Identidad 25.754.295, domiciliado en B° Ampliación Pcias. Unidas MZ.8 P.2. Ciudad; Director Suplente – Vicepresidente: Gastón Cristián Bucovich Documento Nacional de Identidad 32.300.391, domiciliado en José Hernández N°: 1434 de esta ciudad - La Fecha de cierre del ejercicio el día treinta (30) de abril de cada año. Resistencia, Chaco, 14 de mayo del 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 146.680

E:21/5/12

ARGENCHACO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**ARGENCHACO S.R.L. s/Insc. Cesión de Cuotas, Aumento de Capital y Modificación de Contrato Social**", (Art. 4º) Expte. N° 69/12, hace saber por un día que: Por contrato del 16/12/2011, se decide: **a)** Hugo Santiago Bezzi, DNI: 16.388.547 cede a favor de Carlos Alberto Castellani, DNI: 6.180.683, domiciliado en calle 20 N° 950 de Las Parejas, Santa Fe, 25 (veinticinco) cuotas que le corresponde en "ARGENCHACO S.R.L."; quedando en consecuencia, la sociedad "ARGENCHACO S.R.L." integrada por: Horacio Abel Mari, DNI: 16.398.485, con 25 (veinticinco) cuotas; Gabriel Francisco Rey, DNI: 14.529.283 con 25 (veinticinco) cuotas; José María Nazareno Bassanese, DNI: 11.183.315, con 25 (veinticinco) cuotas y Carlos Alberto Castellani, DNI: 6.180.683, con 25 (veinticinco) cuotas. **b)** Aumentar el capital social de \$ 10.000 a \$ 20.000, por lo que se modifica el artículo cuarto que quedará redactado de la siguiente forma: CUARTO - DEL CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte mil pesos (\$ 20.000), y estará representado por doscientas (200) cuotas partes de capital de Cien Pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Gabriel Francisco Rey, suscribe e integra el 25% del capital por un monto de Pesos Cinco mil (\$ 5.000), Horacio Abel Mari, suscribe e integra el 25% del capital por un monto de Pesos Cinco mil (\$ 5.000), José María Nazareno Bassanese, suscribe e integra el 25% del capital por un monto de Pesos Cinco mil (\$ 5.000), Carlos Alberto Castellani, suscribe e integra el 25% del capital por un monto de Pesos Cinco mil (\$ 5.000). El capital podrá incrementarse cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de la emisión. Los socios estarán obligados a integrarlas una vez que la decisión social hay sido publicada e inscripta y deben ser proporcionales al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectiva y **c)** modificar la sede social, la cual quedará fijada en Av. Alberdi 484, Resistencia, provincia del Chaco. Secretaría, 16 de mayo de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 146.676

E:21/5/12

FE DE ERRATA

PODER JUDICIAL DE CHACO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

ACLARATORIA

REMATE DE 11 (ONCE) VEHICULOS DECOMISADOS POR EL PODER JUDICIAL

Expediente N° 066/12

Se hace saber por la presente, que el dominio correspondiente al automóvil Fiat Palio Fire 1.6 V afectado al lote N° 10 es EPS 786. Edicto publicado en las ediciones N° 9.353, N° 9.354 y N° 9.355.

Quedan Uds. debidamente notificados.

C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

s/c.

E:21/5/12